



“Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 337-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 02 de agosto de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 207-DUIFCB-UNAP-2022, emitido por el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal para autorizar la Sustentación de tesis **“EVALUACIÓN POBLACIONAL DE UNGULADOS EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS NAPO Y CURARAY, LORETO, PERÚ”**;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 031-2022-RDP-FCB-UNAP del 26 de julio del 2022, dirigido al director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Presidente de Jurado Blgo. **Roberto Pezo Díaz, Dr.**, comunica que la tesis **“EVALUACIÓN POBLACIONAL DE UNGULADOS EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS NAPO Y CURARAY, LORETO, PERÚ”**, ha sido declarada por el Jurado Calificador y Dictaminador apto para la sustentación;

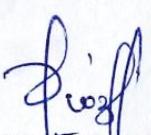
Que, dando cumplimiento a visto y al considerando anterior, esta decanatura considera pertinente emitir resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis **“EVALUACIÓN POBLACIONAL DE UNGULADOS EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS NAPO Y CURARAY, LORETO, PERÚ”**, presentado por el bachiller **GARY WILLIAM ACHO ZEVALLOS**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el día **jueves 25 de agosto de 2022**, mediante sala virtual, de acuerdo a los Lineamientos para la sustentación del Plan de Tesis y tesis de pregrado en la modalidad de no presencial de la FCB, aprobado mediante R.D. N° 082-2020-FCB-UNAP, a horas **3.00 p.m.**:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 – Ley Universitaria, el EGUNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR, la sustentación de la tesis **“EVALUACIÓN POBLACIONAL DE UNGULADOS EN LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS NAPO Y CURARAY, LORETO, PERÚ”**, presentado por el bachiller **GARY WILLIAM ACHO ZEVALLOS**, de la Facultad de Ciencias Biológicas, el día **jueves 25 de agosto de 2022**, mediante sala virtual, de acuerdo a los Lineamientos para la sustentación del Plan de Tesis y tesis de pregrado en la modalidad de no presencial de la FCB, aprobado mediante R.D. N° 082-2020-FCB-UNAP, a horas **3.00 p.m.**

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Felicia Díaz Jurado, Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, DUI-FCB, Jurado (3), OAA, Asesor (1), Inter. (1), Secretaria (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización